



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE OCTUBRE DE 2020

No. 446

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la conservación de un servicio público y la construcción de hospitales y de cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo sobre el inmueble registralmente identificado como lote resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Xocotitla”, situado en calle 5 de febrero, número 44, Lote 1, colonia San Miguel Xicalco, Código Postal 14477, Delegación Tlalpan, Distrito Federal y por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Identificado como calle 5 de febrero número 44, colonia el Cantil, Pueblo San Miguel Xicalco, Alcaldía Tlalpan 4

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan los Procedimientos y Trámites de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México que se señalan 6
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitud de Matrimonio” 9
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitud de aclaración de Actas Varias” 15
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia que celebraron los Notarios, Lic. Pedro Joaquín Romano Zarrabe, titular de la Notaría 123 y el Lic. Joaquín Ignacio Mendoza Pertierra, titular de la Notaría 62, de la Ciudad de México, publicado el 16 de enero de 2020 21

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 87 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado César Álvarez Flores	22
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Lineamiento de Operación de la acción social “Apoyo Alimentario Único Emergente Covid-19”	23
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación Modificadas del Programa “Alimentos Escolares”	24
Alcaldía en Coyoacán	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos para su defensa jurídica	25
Alcaldía en Iztacalco	
♦ Acuerdo por el que se suspende la recepción de trámites de subdivisiones y fusiones y registros de manifestación de construcción tipo B, mayores a 400 metros cuadrados y tipo C, en la Ventanilla Única	27
♦ Aviso por el cual se solicita que previo al ingreso a la Ventanilla Única del trámite referente al Registro de Manifestación de Construcción Tipo B y C, Registro de Obra Ejecutada se comuniquen vía telefónica a la Dirección de Desarrollo Urbano y Licencias	28
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la acción social, “Bienestar e Inclusión a Personas con Discapacidad MH 2020, Entrega de Apoyos Funcionales”, Para el ejercicio fiscal 2020; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 03 de julio del 2020	29
Alcaldía en Tláhuac	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la acción social, “Construyendo tu Cisterna, Tláhuac Crece Contigo”, ejercicio fiscal 2020	30
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-057/CARECI-20-AL-TLH-06/010220	38
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-044/200320-OPA-TLH-G461/2019	39
Congreso de la Ciudad de México	
Consejo Judicial Ciudadano	
♦ Convocatoria para el proceso de integración de la terna para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México	40
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. - Licitación Pública Nacional, número 30106001-003-2020.- Convocatoria 003.- Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos	43
♦ Edictos (1)	45
♦ Aviso	46



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES

Las Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares, para el ejercicio fiscal 2020, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/alimentaria/gaceta_2020/ROP_ALIMENTOS_ESCOLARES_2020_1.pdf

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es Av. Popocatepetl 236, Col. General Pedro María Anaya, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

TERCERO.- Las presentes Reglas de Operación son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

CUARTO.- El presente Aviso entra en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 2 de octubre del 2020

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA